

MÚSICAS DEL MUNDO

(ASIGNATURA OPTATIVA)

CURSO 20-21

PROGRAMACIÓN



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Real Conservatorio Profesional
de Música de Almería

Real Conservatorio Profesional de Música de Almería



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	Pág. 2
2. FUNDAMENTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.....	Pág. 2
2.1. Fundamentación normativa.	
2.2. Fundamentación curricular.	
3. OBJETIVOS.....	Pág. 4
4. CONTENIDOS.....	Pág. 4
4.1. Contenidos.	
4.2. Secuenciación Trimestral.	
5. METODOLOGÍA.....	Pág. 5
5.1. Aspectos metodológicos generales.	
5.2. Espacio, recursos y temporalización.	
5.3. Actividades tipo: complementarias y extraescolares.	
6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	Pág. 7
7. INTERDISCIPLINARIEDAD.....	Pág. 7
8. EVALUACIÓN.....	Pág. 7
8.1. Criterios de Evaluación.	
8.2. Procedimientos de Evaluación.	
8.3. Instrumentos de Evaluación.	
8.4. Actividades de Recuperación.	
9. ADAPTACIÓN PROGRAMACIÓN.	Pág. 9
9.1. Anexo en caso excepcional de enseñanza no presencial.	
9.2. Adaptación del horario.	
9.3. Medios y soportes técnicos para la enseñanza no presencial.	
9.4. Metodología y actividades para la enseñanza no presencial.	
9.5. Atención a la diversidad.	
9.6. Evaluación.	
10. BIBLIOGRAFÍA Y LEGISLACIÓN.....	Pág. 13
11. ANEXO: ADAPTACIÓN POR COVID 19.....	Pág. 14

1. INTRODUCCIÓN.

Es una realidad que cualquier profesor/a después de impartir docencia durante años, observa que en muchos casos el alumnado termina las enseñanzas profesionales de música conociendo solamente la idiosincrasia de su instrumento o voz, así como la literatura de música clásico/culta y/o contemporánea que le pertenece. No obstante, en pleno siglo XXI, existe una gran gama de estilos musicales que se encuentran en un segundo plano en las enseñanzas de los conservatorios de música, pero que si son trabajados, permiten completar los conocimientos musicales desde diferentes enfoques: teórico, práctico e interpretativo.

Desde el punto de vista teórico, es importante aprender a ubicar a cada género musical en la zona geográfica que le corresponde, a partir de los/as compositores/as dentro de sus épocas y estilos, conociendo piezas musicales propias de la literatura de cada país, región y/o cultura.

Desde el punto de vista práctico e interpretativo, aprovechándonos de los avances tecnológicos actuales, tales como grabaciones de audio y vídeo, el alumnado conocerá la literatura existente para cualquier instrumento a través de la ejecución con el suyo propio y a escuchar de una forma crítica diversas versiones de una misma obra, con el fin de conocer a los grandes intérpretes y sus diferentes técnicas.

Por eso, esta asignatura está enfocada a ampliar los conocimientos de los futuros profesionales de la música en la interpretación de estilos musicales de diversos países de todo el mundo, como Música Folklórica (Latin, Flamenco, Bossa Nova, Samba, etc.) y Música Moderna (Improvisación, Jazz, Pop, Rock, etc.).

Además, el alumnado desarrollará sus capacidades y destrezas interpretativas con su instrumento y/o voz, siempre de manera práctica, dentro de un conjunto musical en el que se llevarán a cabo la ejecución de ritmos, armonías y melodías diferentes a la música que suele tocar en las asignaturas obligatorias. Así, ampliarán sus conocimientos y posibilidades interpretativas, completando su formación musical, algo muy interesante, necesario y fascinante.

En resumen, esta asignatura permitirá vivir la experiencia de descubrir distintos y exóticos géneros musicales de diferentes culturas (Latinoamericana, Africana, Española, India, Estadounidense, etc.), mediante un enfoque recreativo.

2. FUNDAMENTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

Para establecer el rigor necesario que este documento demanda pasamos a continuación a establecer dos de los pilares dados por la Administración, los cuales nos guiarán y ayudarán a ordenar todas las acciones necesarias para llevar a cabo el proceso enseñanza- aprendizaje. Estas dos fuentes son la “Fundamentación Normativa” y la “Fundamentación Curricular”.

2.1. Fundamentación Normativa.

Está conformada por la legislación y documentación vigente en la actualidad en materia educativa.

- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

- Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación para Andalucía.
- Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.
- Orden de 25 de Octubre de 2007, por el se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.

2.2. Fundamentación Curricular.

Este apartado acoge toda acción o práctica de la que se derive aprendizaje, encontrándonos con cuatro fuentes que ofrecen información necesaria para la acción del profesor en la Enseñanza de Música de Enseñanza Profesional:

- Fuente Epistemológica: El currículo de las enseñanzas de música de Enseñanzas Profesionales refleja una serie de enseñanzas mínimas organizadas en Asignaturas de obligatoria inclusión en todos los currículos que conduzcan a un mismo certificado en la especialidad y asignaturas optativas.

a) Los centros educativos, en el marco de su autonomía organizativa y pedagógica, y respetando el horario establecido, establecerán, para los cursos 5º y 6º de las Enseñanzas Profesionales de música, las asignaturas optativas que estimen oportunas de acuerdo con los objetivos de las mismas y en función de la cualificación y dedicación del profesorado, así como de la infraestructura de cada centro.

b) Opcionalidad e itinerarios en los cursos 5º y 6º de las Enseñanzas Profesionales de música.

- Fuente Psicológica: El alumnado asistente a las clases de “Músicas del Mundo” está comprendido entre los 17 y los 20 años normalmente. A estas edades ya han dejado atrás la “crisis juvenil” característica de la adolescencia en las etapas del desarrollo evolutivo y cognitivo. Por lo que se trata de un alumnado en completo equilibrio corporal, conductual y consciente del Yo individual, que forma el esqueleto del individuo adulto.

Consecuentemente los planteamientos pedagógicos, tanto en el plano general de la didáctica como en el más concreto y subjetivo de la relación personal entre profesorado y alumnado han de adecuarse constantemente a esa realidad, aprovechando al máximo la receptividad que caracteriza a estas edades, favoreciendo el desarrollo de sus dotes innatas, estimular la maduración y, simultáneamente, poniendo a su alcance los medios que le permitan ejercitar sus capacidades.

- Fuente Pedagógica: Durante el desarrollo del curso impartiremos métodos y técnicas tanto instrumentales como musicales que ayuden a nuestro alumnado a abarcar el más amplio conocimiento de su instrumento para así alcanzar una conciencia musical completa.

- Fuente Sociológica: Es necesario, en esta asignatura de “Músicas del Mundo”, conectar los contenidos de la enseñanza musical con las realidades, tradiciones, problemas y necesidades de nuestro alumnado, y a su vez promover la difusión y el conocimiento de los valores históricos y culturales del pueblo en toda su riqueza y

variedad, tal y como queda reflejado en el Estatuto de Autonomía de Andalucía en su Artículo 19.

3. OBJETIVOS.

1. Compartir vivencias musicales con los demás miembros del grupo para enriquecer las relaciones del alumnado entre sí y con la música.
2. Aprender ritmos, armonías y melodías propias de las músicas del mundo.
3. Conocer los diferentes elementos de la música moderna, étnica y folklórica.
4. Tocar en grupo sin director.
5. Conocer diferentes culturas a través de sus instrumentos.
6. Desarrollar la improvisación y la creatividad.
7. Interpretar un repertorio de conjunto que incluya estilos de diferentes partes del mundo.
8. Establecer conceptos estéticos que permitan ampliar los ya adquiridos en sus respectivas asignaturas principales.

4. CONTENIDOS.

4.1. Contenidos.

1. Estudio y práctica de músicas del mundo diferentes a la clásica/culta.
2. Interpretación grupal (independencia, coordinación, disociación, empaque, etc.).
3. Estructuras rítmicas atípicas en compases convencionales.
4. Interpretación musical sin compases.
5. Procedimientos constructivos propios de los diferentes estilos de música a trabajar (flamenco, música africana, música latino-americana, música india, jazz, etc.).
6. Hábitos interpretativos a partir del conocimiento y el análisis de los elementos que conforman cada género musical.
7. Práctica de cambios de compás con interpretación de sus equivalencias.
8. Percepción e identificación del pulso en diferentes estructuras rítmicas.
9. Improvisaciones rítmicas, armónicas y melódicas.
10. Utilización de recursos y efectos de cada instrumento.
11. Realización de esquemas y patrones de diferentes estilos (Bossa Nova, Bulerías, Jazz, Pop, etc.).

4.2. Secuenciación Trimestral de los Contenidos.

- 1º Trimestre: Jazz (Swing, II-V-I, Improvisaciones, Coros, Solos, Cuatros, Bebop, Baladas, etc.).

- 2º Trimestre: Latin (Groove, Claves de Son, Rumba y Bossa, Merengue, Cumbia, Calipso, etc.).
- 3º Trimestre: Flamenco (Soniquete, Bulerías, Rumba, Seguirillas, Fandangos, Tangos, etc.).

5. METODOLOGÍA.

5.1. Aspectos metodológicos generales.

La metodología habrá de basarse en tres pilares: la construcción de los conceptos musicales a partir de la observación y el análisis directo de obras del repertorio, el tratamiento de cada concepto musical desde el punto de vista contextual de las obras propuestas, y la utilización de una serie de recursos que nos ofrece la síntesis de las principales corrientes metodológicas en educación que ayuden a la comprensión estilística y musical de dicho repertorio.

Entre nuestros criterios metodológicos primará, junto a los del aprendizaje específico del repertorio del instrumento principal, favorecer los aprendizajes significativos, que integren conocimientos previos del alumnado y que sean altamente motivadores.

Organizaremos el tiempo de manera que se cree un ambiente en el aula sin prisa ni ansiedad, y respetando los diferentes ritmos de aprendizaje, sirviéndonos de las diferentes posibilidades que nos ofrecen las principales metodologías musicales.

Por tanto, se empleará la siguiente metodología:

- Método instructivo: el profesorado explicará y enseñará al alumnado, tanto teórica como prácticamente aquellos contenidos que resulten relevantes.
- Método deductivo: ante cuestiones planteadas (tanto teóricas como prácticas) por el profesorado, el alumnado deberá resolverlas mediante el razonamiento y la lógica, lo que le llevará a tratar de encontrar por sí mismo las posibles respuestas y posteriormente contrastarlas con la solución o respuesta aportada por el profesorado.
- Método imitativo: el profesorado enseña y por imitación el alumnado aprende.

5.2. Espacio, recursos y temporalización.

En cuanto al espacio utilizado, las actividades que proponemos se llevarán a cabo en el aula 19. En ella necesitaremos estos recursos básicos: equipo de música, video-proyector, ordenador, piano y pizarra pautada. Por último, hay que señalar que el marco temporal para el que planificamos esta programación es de un curso académico, que normalmente se compone de unas 35 semanas de docencia aproximadamente, lo que implica ese mismo número de sesiones de 60 minutos cada una.

En cuanto a agrupamientos tenemos que decir, que en general la clase colectiva para el alumnado de 6º curso de Enseñanzas Profesionales, será nuestra forma básica de trabajo, pudiendo utilizar todo tipo de agrupamientos dependiendo de lo que requieran las actividades que se realicen, y teniendo en cuenta que la socialización del alumnado es uno de nuestros objetivos primordiales.

5.3. Actividades tipo: complementarias y extraescolares.

El desarrollo de cada unidad didáctica se plantea a través de actividades de distintos tipos:

- Actividades de presentación y motivación, con la que trataremos de despertar el interés de nuestro alumnado por el tema de que se trate.
- Actividades de desarrollo, a través de las cuales trabajaremos los contenidos propuestos, y en la que trataremos la parte teórica y la parte práctica del tema concreto que se trate, si es tema teórico se darán las pautas para su aprendizaje y si es práctico (identificación de las obras) se darán igualmente las pautas de trabajo, que implicará un trabajo de lenguaje musical, es decir la lectura a primera vista, y posteriormente la identificación de la pieza, así como los aspectos vocales propios del período a estudiar.
- Actividades de refuerzo y ampliación, con las cuales asentaremos los contenidos aprendidos o ampliaremos aquellos que se hayan trabajado satisfactoriamente.
- Actividades de evaluación, con las que se valorará el grado de consecución de los objetivos.
- Actividades complementarias: son aquellas que se realizan en el centro durante el horario lectivo y sirven para reforzar algunos contenidos aprendidos para contribuir en la consecución de los objetivos didácticos propuestos:
 - Conferencias con temas propuestos al principio del curso.
 - Realización de audiciones en concierto de todo el alumnado en las que se interpretarán algunas de las obras trabajadas en clase.
 - Organizar sesiones de DVD donde se proyecten audiciones realizadas, con el objetivo de comentar y reforzar los aspectos cognitivos ya adquiridos y aumentar los aspectos aún por conocer.
 - Organizar talleres monográficos de interpretaciones de las distintas zonas geográficas que se vayan estudiando según las obras: Cuba, EEUU, España, Egipto, etc., impartidos por especialistas invitados.
 - Interpretar en clase aquellas figuras representativas del género estudiado: grupetos, mordentes, florituras, cadencias, etc.
 - Realizar grabaciones de las interpretaciones anteriormente citadas.
 - Exposiciones de trabajos realizados de las obras a identificar y de sus autores.
 - Participar en cursos y *master class* en el centro impartidos por profesores invitados.
- Actividades extraescolares: son las realizadas fuera del horario lectivo como:
 - Asistencia a conciertos didácticos.
 - Visitas a auditorios.
 - Talleres de Percusión.
 - Participación en cursos y *master class* organizados fuera del centro y que sean de interés.

- Asistencia a conciertos de reconocido prestigio.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Tal y como establece la Orden de 25 de Octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía., se autoriza a la persona titular de la Dirección General competente en la materia a dictar orientaciones para aplicar las medidas de atención a la diversidad que se desarrollen en los centros educativos, a fin de que el alumnado adquiera los objetivos específicos y generales previstos para las Enseñanzas Profesionales de Música.

7. INTERDISCIPLINARIEDAD.

Los contenidos de música no se trabajan de forma aislada sino que aparecen estrechamente relacionados con el resto de áreas curriculares para favorecer que el alumnado comprenda su sentido y facilite su aprendizaje significativo. En este sentido, se establece una estrecha relación con las siguientes materias para reforzar el aprendizaje:

- Banda u Orquesta.
- Música de Cámara.
- Historia de la música.
- Composición.
- Estilos y formas.
- Análisis.
- Acústica y organología
- Informática musical.
- Instrumento / voz.
- Etc.

8. EVALUACIÓN.

8.1. Criterios de Evaluación.

1. Interpretar diferentes estilos adecuados al nivel.
2. Demostrar capacidad de análisis musical.
3. Disponer de la capacidad de trabajo en grupo.
4. Improvisar rítmica, armónica y melódicamente con los recursos estudiados.
5. Analizar y conocer repertorio de música moderna, étnica y folklórica.
6. Reconocer músicas de diferentes partes del mundo a través su instrumento.

7. Ejecutar adecuadamente los géneros musicales abordados en clase.
8. Participar en conciertos/audiciones como intérprete parte de un grupo sin director.
9. Comprender y valorar audiciones escuchadas y visionadas en clase.
10. Realizar trabajos de autocrítica sobre la interpretación de una misma obra por diferentes agrupaciones e instrumentistas.

8.2. Procedimientos de Evaluación.

La evaluación será continua e integradora, teniendo en cuenta en el proceso los diferentes tipos de evaluación:

- Inicial.
- Formativa o procesual.
- Final o sanativa.

8.3. Instrumentos de Evaluación.

- Ficha del alumnado.
- Diario de clase.
- Observación directa y continua de cada alumno/a.
- Audiciones públicas al menos una vez al trimestre.
- Autoevaluación y coevaluación.
- Reuniones del equipo educativo.

8.4. Criterios de Calificación.

Atendiendo al aspecto de globalidad; en la sesión de evaluación se intercambiará información con el equipo docente de cada alumno/a, acerca de la evolución en el aprendizaje de este último. Se calificará en una escala numérica sin decimales entre 1 y 10, donde será necesaria una nota igual o superior a 5 para superar la asignatura.

Para obtener la calificación numérica en cada trimestre se tendrán en cuenta:

- Asistencia y aprovechamiento de las clases: 20 % (responsabilidad, participación en clase, interés, trabajo en equipo, buena disposición, etc.).
- Nivel interpretativo y comunicativo en la audición pública al final de cada trimestre: 80 %.

Para obtener la calificación numérica final del curso se tendrá en cuenta:

- 1º Trimestre: 33'33 %
- 2º Trimestre: 33'33 %
- 3º Trimestre: 33'34 %

Según normativa del centro, y atendiendo al carácter de evaluación continua, también se tendrá en cuenta a la hora de calificar:

En tanto que la asistencia irregular del alumnado repercute negativamente en la asimilación de ciertos contenidos y en la consecución de determinados objetivos, puede retrasar el normal desarrollo de clase en determinadas asignaturas, y hace que el profesor no tenga la información requerida y suficiente ante determinados criterios de evaluación, estos alumnos no podrán ser calificados en las mismas condiciones que aquellos que asisten a clase regularmente.

Es por ello que, si un/a alumno/a supera el 30% de faltas de asistencia durante un trimestre, la calificación en aquellos aspectos de la asignatura que requieren de la asistencia regular para ser valorados podría verse afectada.

Por otro lado, el alumnado que amplíe matrícula o que se matricule después del comienzo del curso será evaluado, en esta asignatura, de la siguiente manera:

- Ampliación de 5º a 6º de EEPP o incorporación tardía al curso escolar: dependiendo del momento del primer trimestre en el que se haya realizado la ampliación o matriculación:

a) Si el/la profesor/a tiene los elementos necesarios para realizar la primera evaluación, el alumnado será evaluado con normalidad siguiendo los criterios de calificación anteriormente citados, tanto para el primer trimestre como para la obtención de la calificación numérica final del curso.

b) Si no ha habido tiempo suficiente para realizar una evaluación del alumnado en el primer trimestre, la calificación del mismo no será tenida en cuenta para la obtención de la calificación numérica final del curso. Siendo en este caso la resultante de los siguientes porcentajes: 50% el segundo trimestre y 50% el tercer trimestre.

8.5. Actividades de Recuperación.

Para el alumnado que no supere la asignatura en el mes de Junio, en las Enseñanzas Profesionales dispondrán de una prueba extraordinaria en los primeros días de septiembre. Tal prueba consistirá en algunos o todos los aspectos trabajados durante el curso, tales como:

- Realizar uno o varios análisis, comentarios técnicos/interpretativos y críticas estéticas sobre una o varias audiciones de obras musicales y/o de visualizaciones de ciertas piezas propias de los géneros musicales trabajados en el curso.

Para este examen alumnado y profesorado deben estar de acuerdo en las tareas programadas en el verano.

9. ADAPTACIÓN PROGRAMACIÓN.

Debido a la situación de excepción en la que terminó el pasado curso y comienza el presente y conforme a la normativa vigente (Instrucción del 6 de julio de 2020, de la

viceconsejería de educación deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021 y la Instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen especial), es necesaria la adaptación de la programación, de manera que:

- Incluya las actuaciones requeridas para suplir las posibles carencias en la adquisición de los contenidos pertenecientes al tercer trimestre del curso anterior.
- Contemplar la posibilidad de la enseñanza no presencial y especificar, en ese caso, la adaptación del currículo, horario, metodologías, soportes tecnológicos para el desarrollo de la docencia, actividades, evaluación y demás apartados.

Se llevará a cabo una evaluación inicial con el fin de establecer el punto de partida para el este curso, la necesidad de adaptación de la programación en función del alumnado y la garantía de la continuidad del aprendizaje sin fisuras respecto al curso anterior.

9.1. Anexo en caso excepcional de enseñanza no presencial.

El presente anexo a la programación está realizado en función de lo estipulado en la Instrucción del 6 de julio de 2020, de la viceconsejería de educación deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del covid-19 y en la Instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen especial.

9.2. Adaptación del horario.

Según lo estipulado en el apartado décimo de la Instrucción de 6 de Julio y en el apartado 4.2 c) de la instrucción 12/2020 de 15 de junio:

- Adaptación, si fuera necesario, del horario lectivo presencial a uno no presencial, llegando a un acuerdo entre profesor/a y alumnos/as. Consistirá de un horario fijo que debe ser respetado como si de una clase presencial se tratara.
- 50% mínimo de clases en directo a través de videoconferencias.

9.3. Medios y soportes técnicos para la enseñanza no presencial.

En función de lo especificado en el apartado 6.5 y en el 10b) de la Instrucción 12/2020 de 15 de junio, se emplearán los siguientes soportes virtuales:

- Plataforma oficial Moodle centros.
- Se podrán utilizar también aplicaciones como Google zoom, Google Meet, Google Classroom, Skype, Whatsapp, correo electrónico, etc.

9.4. Metodología y actividades para la enseñanza no presencial.

- Proponer metodologías alternativas que permitan el trabajo de los aspectos teóricos y prácticos. Partiendo de los instrumentos de que dispongan en casa.
- Realizar sesiones online en las que los/as alumnos/as compartan sus experiencias con el desarrollo de la asignatura, mantengan el contacto en un ambiente académico e interactúen con compañeros/as y profesor/a.
- Adecuar las actividades propuestas a los medios disponibles: potenciar en esta clase los factores más tangenciales, de carácter global, pero no por ello menos importantes dentro de la formación integral del/ músico/a:
 - a) Propuesta de material audiovisual variado que permita introducir al alumnado en el mundo de la interpretación grupal e individual a través de una selección variada y adecuada a su edad, madurez y conocimientos.
 - b) Proponer actividades basadas en el trabajo individual con el instrumento como pueden ser ejercicios de improvisación, de lectura a vista, etc.
 - c) Realizar cuestionarios online sobre temas propuestos relativos a compositores, formaciones instrumentales, intérpretes, elementos de teoría musical, material de carácter más lúdico, divulgativo, etc.
 - d) Posibilidad de realizar montajes multipantalla partiendo de grabaciones individuales de los/as alumnos/as.

9.5. Atención a la diversidad.

Tal como se especifica en el apartado 9.g) y 12.1 de la Instrucción 12/2020 de 15 de junio, se valorará ya desde la evaluación inicial qué alumnado necesitará un plan de medidas de atención a la diversidad. Se tendrán cuenta de forma especial los siguientes factores:

- La posible carencia de medios digitales o de conectividad de algunas familias.
- La adaptación de los horarios y del intercambio de tareas con aquellas familias en una situación compleja en cuanto a conciliación laboral-familiar.
- La adaptación del currículo personalizada para aquel alumnado NEAE que así lo requiera.
- El diseño de un plan específico para el alumnado que presente especiales carencias que incluya actividades de refuerzo.

9.6. Evaluación.

Los procesos de evaluación en la modalidad no presencial de la enseñanza se regirán por lo dispuesto en el apartado decimotercero de la Instrucción 12/2020 de 15 de junio.

Todas las actuaciones propuestas para la evaluación guardarán relación directa con la naturaleza y el enfoque de los contenidos, así como con la metodología empleada.

- Se utilizarán instrumentos y procedimientos de evaluación muy variados, adaptados a la no presencialidad y válidos para mensurar el grado de consecución de los *elementos básicos* de la programación:

- El seguimiento del proceso de aprendizaje en el diario de clase.
- La producción de tareas como vídeos, audiciones, trabajos, etc.
- Participación en las herramientas de comunicación.
- Realización de cuestionarios online.
- La realización de pruebas a través de videoconferencias.
- Realización de un video en directo o en diferido donde se interprete la literatura trabajada.
- Realización de un trabajo de investigación personal con su consiguiente exposición on-line frente a sus compañeros/as y al/a profesor/a.

- Criterios de evaluación:

- Priorizar el grado de madurez académica en relación con los objetivos de la asignatura.
- Valoración de las evidencias de aprendizaje del alumnado en relación a los objetivos y contenidos del curso.

- Criterios de calificación:

- Se calificará en una escala numérica sin decimales entre 1 y 10, donde será necesaria una nota igual o superior a 5 para superar la asignatura.
- Para obtener la calificación numérica en cada trimestre se tendrán en cuenta:
 - Asistencia y aprovechamiento de las clases: 20 % (responsabilidad, participación en clase, interés, trabajo en equipo, buena disposición, etc.).
 - Nivel interpretativo y comunicativo en la audición grabada y/u on-line al final de cada trimestre: 80 %.
- Para obtener la calificación numérica final del curso se tendrá en cuenta:
 - 1º Trimestre: 33'33 %.
 - 2º Trimestre: 33'33 %.
 - 3º Trimestre: 33'34 %.

- Por otro lado, el alumnado que amplíe matrícula o que se matricule después del comienzo del curso será evaluado, en esta asignatura, de la siguiente manera:

- Ampliación de 5º a 6º de E.P. o incorporación tardía al curso escolar: dependiendo del momento del primer trimestre en el que se haya realizado la ampliación o matriculación:

- a) Si el/la profesor/a tiene los elementos necesarios para realizar la primera evaluación, el alumnado será evaluado con normalidad siguiendo los criterios de calificación anteriormente citados, tanto para el primer trimestre como para la obtención de la calificación numérica final del curso.

- b) Si no ha habido tiempo suficiente para realizar una evaluación del alumnado en el primer trimestre, la calificación del mismo no será tenida en cuenta para la obtención de la calificación numérica final del curso. Siendo en este caso la resultante de los siguientes porcentajes: 50% el segundo trimestre y 50% el tercer trimestre.

10. BIBLIOGRAFÍA Y LEGISLACIÓN.

- Enciclopedia de Ritmos para Bateria e Baixo (Cristiano Micalizzi). Ed. BMG.
- Guide illustré de la Musique (Ulrico Michels). Ed. Fayard.
- Histoire de la Musique (Gérard Pemon). Ed. Jean-Paul Gisserot.
- La Interpretación Histórica de la Música (Colin Lawson, Robin Stowell). Ed. Alianza.
- Los Instrumentos Musicales en el Mundo (Francois Tranchefort.). Ed. Alianza Música.
- New Grove Dictionary of Music and Musicians (Stanley Sadie). Ed. Mcmillians.
- Orchestration (Walter Piston). Ed. Norton.
- Swing Swing Swing (Jamey Aebersold). Ed. Aebersold.
- Teoría Musical del Flamenco (Lola Fernandez) Instructional Series.
- The II-V7-I Progression (Jamey Aebersold). Ed. Aebersold.
- Voces y Ritmos de África (David Gómez Comino) Edición Fundación Bancaria “la Caixa”.

ANEXO: ADAPTACIÓN POR COVID 19

Debido a la situación de excepción en la que terminó el pasado curso y comienza el presente y conforme a la legislación vigente (instrucción del 6 de julio de 2020, de la viceconsejería de educación deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, la instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen especial y la circular de 3 de septiembre de 2020, de la viceconsejería de educación y deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021) es necesaria la adaptación de la programación, de manera que:

- Incluya las actuaciones requeridas para suplir las posibles carencias en la adquisición de los contenidos pertenecientes al tercer trimestre del curso anterior.
- Contemple la posibilidad de la enseñanza no presencial y especifique, en ese caso, la adaptación del currículo, horario, metodologías, soportes tecnológicos para el desarrollo de la docencia, actividades, evaluación y demás apartados.

En primer lugar, para comprobar hasta qué punto se alcanzaron y asimilaron los objetivos y contenidos correspondientes al curso pasado, se realizará una valoración de los objetivos alcanzados en el tercer trimestre anterior y una planificación del currículo a impartir en el primer trimestre basada en las siguientes actuaciones:

EVALUACIÓN INICIAL

Siguiendo con la INSTRUCCIÓN 12/2020, DE 15 DE JUNIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL INICIO DEL CURSO 2020/2021 EN LOS CENTROS DOCENTES ANDALUCES QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL, debemos realizar una evaluación inicial al alumnado en aquellas asignaturas que sean de continuidad. No será necesario realizarla en aquellas asignaturas que comiencen por primera vez en el curso en el que estén matriculados. Para ello, cada profesor/a realizará en su clase las pruebas necesarias para identificar las dificultades que presente el alumnado frente al currículo del nuevo curso. Las pruebas que se realicen corresponderán a objetivos y contenidos del curso pasado y servirán para detectar las posibles carencias y así poder adaptar los contenidos y la atención que precisen.

Una vez obtenidos los datos, cada profesor debe entrar en su ficha de miconservatorio, y en calificaciones, seleccionar "Evaluación Inicial", e indicar en observaciones aquellos aspectos relevantes que haya observado, además de una calificación. La sesión de evaluación la realizará cada equipo educativo a través de miconservatorio.

Tras esta valoración, dar preferencia a la consecución de los objetivos y los contenidos fundamentales correspondientes al tercer trimestre del curso anterior, asegurando de esta manera el aprendizaje significativo del alumnado.

Trabajo de síntesis y desarrollo paralelo de los objetivos y contenidos

Esta síntesis favorecerá el desarrollo paralelo de los contenidos de dicho trimestre junto con los propios del primer trimestre del curso 2020/2021, siempre en función de los resultados de la evaluación inicial realizada por el profesorado.

Así, se llevará a cabo el diseño de actividades, actuaciones y metodologías que permitan esta simultaneidad. Para ello, este diseño se centrará en los aspectos básicos y fundamentales de la programación.

ADAPTACIÓN EN CASO EXCEPCIONAL DE ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

El presente anexo a la programación está realizado en función de lo estipulado en la instrucción del 6 de julio de 2020, de la viceconsejería de educación deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del covid-19 y en la instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen especial.

Según lo estipulado en el apartado décimo de la Instrucción de 6 de Julio y en el apartado 4.2 c) de la instrucción 12/2020 de 15 de junio, el centro, dentro de su autonomía pedagógica y organizativa, dispone lo siguiente:

CUARENTENA O CONFINAMIENTO PARCIAL DE UN GRUPO DE ALUMNOS:

El seguimiento de las actividades dirigidas se realizará a través de los canales establecidos por el centro: miconservatorio.es, Plataforma oficial Moodle centros, aplicaciones de Google Suite, y otros canales oficiales que establezca la Consejería de Educación. Este seguimiento se hará de forma asincrónica.

CUARENTENA O CONFINAMIENTO TOTAL DEL CENTRO:

El seguimiento de las actividades dirigidas se realizará a través de los canales establecidos por el centro: miconservatorio.es, Plataforma oficial Moodle centros, aplicaciones de Google Suite, y otros canales oficiales que establezca la Consejería de Educación. El 50% mínimo de clases en directo se realizará a través de videoconferencias.

Se adaptará el horario lectivo presencial a uno no presencial, respetando el horario habitual.

El control de asistencia del alumnado para ambas modalidades, tanto presencial como telemática, se registrará a través de la plataforma miconservatorio.

Propuestas metodológicas y actividades para la enseñanza no presencial

- Proponer metodologías alternativas que permitan el trabajo de los aspectos fundamentales de la práctica en grupo desde un punto de vista más teórico que práctico: hablar de la importancia de la escucha a los compañeros, de la sensación de pulso común, de las entradas y toda la información que deberían contener, de la planificación dinámica y expresiva conjunta, etc.
- Realizar sesiones online en las que los alumnos compartan sus experiencias con el desarrollo de la asignatura, mantengan el contacto en un ambiente académico e interactúen con compañeros y profesor.
- Adecuar las actividades propuestas a los medios disponibles: potenciar en esta clase los factores más tangenciales, de carácter global, pero no por ello menos importantes dentro de la formación integral del músico.
- Proponer material audiovisual variado que permita introducir al alumnado en el mundo de la interpretación grupal a través de una selección variada y adecuada a su edad, madurez y conocimientos.
- Proponer actividades basadas en el trabajo individual con el instrumento como pueden ser ejercicios de lectura a vista, de coordinación, de ritmo, etc (reforzando el trabajo realizado en la clase de instrumento y en la de lenguaje musical).
- Realizar ruedas de improvisación en las sesiones síncronas donde se intercambien papeles de antedecente-consecuente o pregunta-respuesta entre el alumnado, siempre utilizando patrones melódico-rítmicos breves y sencillos, adecuados al nivel.
- Realizar cuestionarios online sobre temas propuestos relativos a compositores, formaciones instrumentales, intérpretes, elementos de teoría musical, material de carácter más lúdico, divulgativo, etc.
- Realizar montajes multipantalla partiendo de grabaciones individuales de los alumnos, previo estudio individual de las particellas correspondientes.

Atención a la diversidad:

Tal como se especifica en el apartado 9.g) y 12.1 de la instrucción 12/2020 de 15 de junio,

se valorará ya desde la evaluación inicial qué alumnado necesitará un plan de medidas de atención a la diversidad. El centro establece que se tendrán cuenta de forma especial los siguientes factores:

- La posible carencia de medios digitales o de conectividad de algunas familias.
- La adaptación de los horarios y del intercambio de tareas con aquellas familias en una situación compleja en cuanto a conciliación laboral-familiar.
- La adaptación del currículo personalizada para aquel alumnado NEAE que así lo requiera.
- El diseño de un plan específico para el alumnado que presente especiales carencias que incluya actividades de refuerzo.
- El estado emocional del alumnado derivado de la situación actual.

Evaluación

Los procesos de evaluación en la modalidad no presencial de la enseñanza se regirán por lo dispuesto en el apartado decimotercero de la instrucción 12/2020 de 15 de junio.

Todas las actuaciones propuestas para la evaluación guardarán relación directa con la naturaleza y el enfoque de los contenidos, así como con la metodología empleada.

- Se utilizarán instrumentos y procedimientos de evaluación muy variados, adaptados a la no presencialidad y válidos para mensurar el grado de consecución de los elementos básicos de la programación:
- El seguimiento del proceso de aprendizaje en el diario de clase.
- La producción de tareas como vídeos, audiciones, trabajos...
- Participación en las herramientas de comunicación.
- Realización de cuestionarios online.
- La realización de pruebas a través de videoconferencias.

Criterios de evaluación:

- Priorizar el grado de madurez académica en relación con los objetivos de la asignatura.
- Valoración de las evidencias de aprendizaje del alumnado en relación a los objetivos y contenidos del curso.
- Cambio de la participación en el concierto de final de curso por la grabación de un vídeo u otra tarea diseñada por el profesor o el departamento.